

NOTA DE PRENSA

Madrid, 5 de mayo de 2022

Programa de evaluaciones del Banco de España

El Plan Estratégico del Banco de España 2024 establece, entre sus iniciativas, la creación de un programa de evaluaciones objetivas, con la finalidad de impulsar la modernización del Banco e incorporar distintos criterios que permitan aumentar la eficacia de sus actuaciones, todo ello con el objetivo de promover un proceso de mejora continua de la organización. Esta serie de evaluaciones se centrará tanto en el desarrollo de los cometidos de la institución como en el funcionamiento de sus propios órganos de gobierno y dirección. Por tal motivo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de marzo de 2022, ha aprobado las directrices que regirán este programa anual de evaluaciones, así como los principios básicos de funcionamiento para la gestión y coordinación de dichas evaluaciones.

Durante el año 2021 y como parte de ese programa de evaluaciones, se realizó un ejercicio de autoevaluación del Consejo de Gobierno que incluyó un proceso de entrevistas y cuestionarios a sus miembros, a fin de fijar de manera conjunta posibles mejoras y prácticas de actuación que se han plasmado en un plan que será objeto de revisión y seguimiento. También en 2021 se ha efectuado una evaluación externa de las actividades de difusión de la producción económico-financiera del Banco de España, focalizada especialmente en el ámbito de la estrategia de comunicación de sus publicaciones. Dicha evaluación se llevó a cabo por parte de tres expertos independientes que analizaron distintos aspectos relacionados con esa temática, con el objetivo de recomendar posibles elementos de mejora.


Para los años 2022 y 2023, se han programado otros tres ejercicios de evaluación, referidos a algunas de las funciones que tiene atribuidas la institución: 1) evaluación de la investigación en el Banco de España; 2) evaluación de la actividad de proyección económica del Banco de España; y 3) evaluación del proceso de autorización de entidades de pago y dinero electrónico del Banco de España.

Los documentos relacionados con estas iniciativas, en particular, las directrices que rigen este programa, las evaluaciones realizadas en 2021 y el plan de actuaciones aplicable al período 2022/2023, están disponibles en el siguiente [enlace](#) del Portal de Transparencia del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España